5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2259] [11L/5300-2260] [11L/5300-2261] [11L/5300-2309] [11L/5300-2310] [11L/5300-2311] [11L/5300-2312] [11L/5300-2313] [11L/5300-2314] [11L/5300-2337]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2259]

SITUACIÓN DEL SERVICIO DE INTERCONSULTA PSICOGERIÁTRICA DIRIGIDO A LAS RESIDENCIAS PÚBLICAS Y CONCERTADAS, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El Servicio de Interconsulta Psicogeriátrica fue creado como un Programa de Interconsulta Psicogeriátrica, desarrollado por el Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y circunscrito al Área de Salud I. Por tanto, se desarrolla mediante la dedicación total o parcial de profesionales pertenecientes a estructuras asistenciales ya existentes. Desde su puesta en marcha, el programa ha contado con un psiquiatra con una dedicación prácticamente a tiempo completo, que continúa actualmente desarrollando esta actividad, así como con la participación de un médico especialista en Geriatría y en Medicina Familiar y Comunitaria, con una dedicación aproximada de media jornada debido a intensificaciones por investigación. Este profesional pasó a situación de jubilación hace unos meses y la actividad de esta consulta está siendo desarrollada actualmente por una médico de familia que era quien cubría la reducción de jornada de dicho profesional, pasando a realizar esta profesional una jornada ordinaria completa. En algunas de las consultas presenciales se ha contado, además, con el apoyo de profesionales de Enfermería del equipo de Psiquiatría del Hospital de Liencres, sin que exista una dotación específica de Enfermería adscrita al programa.

El Servicio Cántabro de Salud considera necesario mantener, consolidar y mejorar el programa, recuperando y reforzando su carácter multidisciplinar y garantizando su continuidad, en consonancia con las previsiones del vigente Plan de Salud Mental de Cantabria.

Por otra parte, la actividad que desarrolla el Programa de Interconsulta Psicogeriátrica del Servicio de Psiquiatría del HUMV, circunscrito al Área de Salud I es la siguiente desde el 1 de enero del 2025 hasta la actualidad:

- 1 de enero al 31 de diciembre de 2025: 911 pacientes valorados.
- 1 de enero al 31 de agosto de 2026: 400 pacientes valorados.

En total, en el periodo para el que se ha requerido información, han sido valorados 1.311 pacientes en una consulta estructurada diariamente para 3 pacientes nuevos y 14 sucesivos.

Su ámbito de actuación comprende aproximadamente 35 centros residenciales, en los que viven alrededor de 4.000 personas, que constituyen la población residencial de referencia del programa. Estas cifras expresan el ámbito potencial de actuación y no el número de personas efectivamente atendidas.

En definitiva, desde el Servicio Cántabro de Salud se considera necesario continuar desarrollando el programa, reforzar progresivamente su carácter multidisciplinar y avanzar en la implantación de las medidas previstas en el Plan de Salud Mental."